



Ayuntamiento de
Benalmádena

ANUNCIO

INCENTIVOS AL ALQUILER RESIDENCIAL

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
INICIO: 24 AGOSTO DE 2020
FIN: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

1.- ENTIDAD CONVOCANTE

Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.
Delegación que tramita el expediente: Concejalía de Rescate Ciudadano en coordinación con la Unidad de Desarrollo Local.

2.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Descripción: SUBVENCIÓN A TITULARES DE VIVIENDAS QUE LA CEDAN EN ALQUILER RESIDENCIAL
Tipo de convocatoria: Concurrencia competitiva.

3.- PRESUPUESTO DESTINADO A ESTOS INCENTIVOS:

Importe total: 500.000 €.

4.- DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

Entidad: Unidad Desarrollo Local Ayuntamiento Benalmádena.
Domicilio: Avda Juan Luis Peralta nº 20, Edif Múltiples, 3º planta.
Localidad: 29631 ARROYO DE LA MIEL-BENALMADENA.
Teléfono: 952579968/952579869
https://www.benalmadena.es/contenido_transparencia.php?m=benalmadena-transparencia&s=subvenciones

5.- LUGAR Y PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES

- a) Lugar: Registro General Ayuntamiento Benalmádena
- b) Sede electrónica del Ayuntamiento de Benalmádena.